



Actualización año 2026



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	
Certificación de plano manzanero		SERVICIO	<b>X</b>
DESCRIPCIÓN			
Es el documento en el cual se plasman las medidas, colindancias y superficie de un predio mediante el dibujo catastral (plano) y es el que da la certeza de ubicación geográfica en la cartografía digital.			
CLAVE DE IDENTIFICACION	N/A		
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 171 fracción XVIII del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Política ACGC008 del Manual Catastral del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER	Certificación de plano manzanero	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	6 meses
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	<b>X</b>	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A petición del interesado.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sólo en caso de que existan variaciones técnicas.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1.- Copia simple del documento que acredita la propiedad (contrato de compra venta, donación, sentencia definitiva de algún juicio, escritura)	No	1	Artículo 171 fracción XVIII del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Política ACGC008 del Manual Catastral del Estado de México y Municipios.
2.- Copia simple del recibo de impuesto predial al corriente	No	1	
3.- Copia simple de identificación oficial vigente del propietario (INE y/o Pasaporte)	No	1	
Carta poder sólo en caso de que lo realice una tercera persona anexando copia de las identificaciones vigentes correspondientes.	No	1	
<b>PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS</b>			
1.- Copia simple del documento que acredita la propiedad (contrato de compra venta, donación, sentencia definitiva de algún juicio, escritura)	No	1	Artículo 171 fracción XVIII del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Política ACGC008 del Manual Catastral del Estado de México y Municipios.
2.- Copia simple del recibo de impuesto predial al corriente	No	1	
3.- Copia simple de identificación oficial vigente del propietario (INE y/o Pasaporte)	No	1	
Carta poder sólo en caso de que lo realice una tercera persona anexando copia de las identificaciones vigentes correspondientes.	No	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentarse en las oficinas de la unidad administrativa de catastro en el horario indicado con la documentación completa.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Cinco días hábiles		
COSO	\$293.00	FUNDAMENTO JURIDICO	Fundamento Jurídico: Artículo 166 del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En el área de Cajas de la Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Tesorería municipal			Subdirección de Catastro	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			Lic. José Arturo Vázquez Gutiérrez	
DOMICILIO				
CALLE	Jardín Enrique Carneado	NO. INT. Y EXT.	1	
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Calimaya	
CP	5200	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	171 52 02 - 171 57 90	121	catastro@calimaya.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A	
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿En el plano manzanero se describen las colindancias del predio?			
RESPUESTA:	Sí, por eso es indispensable cumplir con los requisitos.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿En el plano manzanero se describen las medidas del predio?			
RESPUESTA:	Sí, se muestra.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿En caso de que el predio no coincida con las medidas del documento se expide?			
RESPUESTA:	Se tendría que verificar el predio físicamente para corroborar las medidas y dependiendo de la circunstancia se le proporciona la respuesta.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
N/A				

ELABORÓ	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Lic. Ricardo Alberto Ferrero Quiñones Subdirector de Catastro	Lic. José Arturo Vázquez Gutiérrez Tesorero Municipal	06 / FEB / 2026

